



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2017

Res. H N° 1486/17

Expte. N° 4.726/17

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ correspondiente a la ayuda económica otorgada a estudiantes de la Agrupación Estudiantil EL CEIBO, para asistir al II CONGRESO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN (CONEDU) Y XII ENCUENTRO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN, que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Misiones los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 096/17 y rectificativa, aconseja otorgar, la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) para cubrir gastos emergentes por la participación de 10 estudiantes en la actividad más arriba mencionada, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 05 de setiembre del corriente año;

QUE la Prof. QUIÑONEZ, docente responsable de la ayuda otorgada, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DE DECANATO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

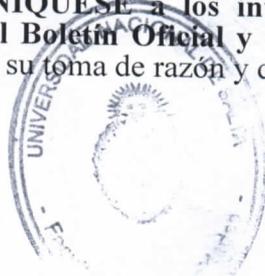
**ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER** la rendición de cuentas realizada por la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ por la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir gastos de los alumnos que participaron en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Mg. ALEJANDRO LOPEZ  
Consejero Directivo A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades